

10 REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Fueros Sindicales
RADICACION: 258993105002202100266-02
DEMANDANTE: NELSON ANDRÉS PRIETO
DEMANDADO: BAVARIA & CIA S.C.A.
FECHA DE LA SENTENCIA: NUEVE (9) de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION: MODIFICA
MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: MODIFICAR el ordinal 2º de la sentencia de fecha 22 de abril de proferida por el Juzgado Primero Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá - Cundinamarca, dentro del proceso de NELSON ANDRÉS PRIETO contra BAVARIA S. A., en cuando los extremos de la relación laboral, en su lugar, se declara que la relación laboral existente entre Bavaria y el demandante se ejecutó de manera continua desde el 26 de marzo de 2015 hasta el 9 de julio de 2021, de acuerdo con lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: REVOCAR PARCIALMENTE el ordinal 3º en cuanto declaró probada la excepción de prescripción, en su lugar, se declara no probado dicho medio exceptivo.

TERCERO: DECLARAR que a la terminación del vínculo laboral del demandante, que se materializó el 9 de julio de 2021, este gozaba de fuero sindical.

CUARTO: CONFIRMAR en los demás la sentencia apelada.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 10/05/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 10/05/2024 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral